LICITACIÓN POR COCNURSO DE OFERTAS Nº 10/2013
"CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS SEXADOS PLURIANUAL – ID Nº 264202"
ADENDA Nº 01 – 04/11/2013

La Gobernación del cuarto Departamento de Guairá, comunica a los oferentes interesados en la Licitación Por Concurso de Ofertas para Construcción de Baños Sexados Plurianual, que se procede a realizar las siguientes modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones a través de la presente Adenda:

1- **Modificación del Margen de Preferencia a ser aplicado, que queda como sigue:**

El Margen de Preferencia a ser aplicado se realizará conforme al siguiente método:
De conformidad la Ley 4558 de fecha 14 de diciembre de 2011, Artículo 2º expresa: *"en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%, a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

Artículo 3º: *"A los efectos de la imposición del margen de preferencia son considerados Productos y Servicios de origen nacional entre otros… Inc. c) "En obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador es en más del 70 % sea de nacionalidad paraguaya".*

Se deberá presentar un certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 96.49/12). Se aceptará constancia de inicio de trámites en el momento de la Apertura de Ofertas, de forma que el Comité de Evaluación requiera su presentación en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles.

Declaración Jurada simple de que el 70% de la Mano de Obra contratada, como mínimo, serán residentes de la Gobernación del Guairá, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 6225/11.

2- **Modificación del Inciso "F" del Formulario Oferta, que queda como sigue:**

f) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

3- **Modificación del Encabezado de Página en el PBC correspondiente a las páginas desde el 13 al 22, que queda como sigue:**

Sección III. Alcance de las Obras.

GOBERNACIÓN DEL GUAIRÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Alfredo Celano
Encargado UOC